

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2020-MDM/ALC

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Máncora jueves 30 de abril del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los - artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019-MDM-ALC, de fecha 02 de enero del 2019, en su artículo primer se Designó al **CPC. HUGO GERARDO CABRERA ANCAJIMA**, en el cargo de Jefe la Unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Máncora y con fecha 02 de enero del 2020, con Resolución de Alcaldía N° 013 -01-2020-MDM/ALC, se **RECTIFICÓ** en su **Artículo Primero** al **CPC. HUGO GERARDO CABRERA ANCAJIMA**;

Que, el Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento, les son de aplicación las disposiciones legales reglamentarias que regulen la materia";

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, a partir de la fecha, el **CESE** del **CPC. HUGO GERARDO CABRERA ANCAJIMA**, en el cargo de Jefe la Unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Máncora;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General y a la oficina de Recursos Humanos en lo que les corresponda.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2020-MDM/ALC

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Máncora jueves 30 de abril del 2020

ARTÍCULO CUARTO: **Notifíquese** la Comunicación de la Presente Resolución de Alcaldía a las Diferentes dependencias competentes; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÁNCORA